



DECRETO ALCALDICIO Nº 2031
APRUEBA GIRO DE RECURSOS, FONDOS PRO-
RETENCIÓN.

REQUINOA, 18 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ley Nº 19.873 año 2003 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención.
Que, Memo Nº 1173 de fecha 18 de Agosto de 2013, del jefe del Departamento de Educación, en el que solicita giro de recursos Pro-Retención 2014 para ser utilizados en alumnos beneficiados de cada Establecimiento
Deposito en la Cuenta Corriente del Departamento de Educación de fecha 30 de Junio de 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, giro de recursos de la Subvención Educacional Anual Pro-retención 2014 para ser utilizado en alumnos beneficiarios de Establecimientos Educativos Municipales y hágase responsable de su administración a los directores que se indican:

DIRECTOR O ENCARGADO	Nº BENEF.	ESCUELA	MONTO
Sr. Hernán Murillo López	21	Republica de Francia	\$ 1.779.372
Sr. Roberto Sandoval López	18	Berta Saavedra Segura	\$ 2.440.234
Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda	13	Campo Lindo	\$ 1.101.516
Sr. Carlos Orellana Astudillo	7	El Rincón	\$ 593.124
Sra. Silvia Señor Luengo	19	Canadá	\$ 1.609.908
Sr. Rene Soto	79	Liceo	\$ 10.760.706

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuenta "Otros" del Presupuesto de Educación Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION